



ROVIJAN S.A.

Yanuncay 125 Urb. Mutualista Pichincha
Santo Domingo de los Colorados, Ecuador
+593-2-750-483 Fax 760-746
E-Mail: ryepez@uio.telconet.net

0000000021

Santo Domingo de los Colorados, 29 de Abril de 1998

Señor Doctor.
Jaime Chanalata Rivera
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía ROVIJAN S.A., celebrada el 29 de Abril de 1998, resolvió designarlo para el Cargo de Presidente de la misma, por el período de cinco (5) años y hasta que sea legalmente reemplazado, con todas las atribuciones y deberes constantes en el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, a contarse de la presente fecha. La compañía fue constituida, mediante Escritura Pública, otorgada el 18 de Marzo de 1.998, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 17 de Abril de 1.998 mediante Resolución No. 99.1.1.1.0882 e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el 28 de los mismos mes y año.

Muy atentamente;

Sr. Rodrigo Hernán Yépez Flores
Presidente de la Junta

ACEPTACION: Yo, Jaime Humberto Chanalata Rivera, de Estado civil casado, 44 años de edad, profesión Abogacía, nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No 040042813-2 y domiciliado en la calle Puyo e Illiniza de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, ACEPTO el cargo de Presidente de la compañía ROVIJAN S.A.; prometiendo desempeñar mi cargo de la mejor manera posible. Cumpliré fielmente las disposiciones Legales y Estatutarias, en el desempeño de mis funciones. Para constancia firmo en Santo Domingo de los Colorados, a 29 de Abril de 1.998.

Dr. Jaime Humberto Chanalata Rivera.

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 32. quedó anotado en el libro Repertorio bajo el N.º 303.- Santo Domingo de los Colorados, a 7 de mayo de 1998.-


Juez 1.º de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil